



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 1 de 4

### CLAUSULA ADICIONAL NO. 2 A LA ORDEN DE SERVICIO NO. 2 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400057

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO</b>	4600101084 DE 2024
<b>PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO</b>	31/01/2025
<b>CONTRATO MARCO</b>	202400057
<b>OBJETO CONTRATO MARCO</b>	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
<b>VALOR CONTRATO MARCO</b>	Indeterminado
<b>PLAZO CONTRATO MARCO</b>	Hasta el diez (10) de mayo de 2025
<b>CONTRATISTA</b>	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA
<b>NIT</b>	800.010.866-6
<b>ORDEN DE SERVICIO</b>	202400057-2
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado proveedor EXPERTOS SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
<b>PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el once (11) de septiembre de 2024.
<b>VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	OCHO MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$8.066.852.829) IVA incluido.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 1</b>	<b>Ampliar:</b> Desde el doce (12) de septiembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. <b>Adicionar:</b> Un valor de CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$5.668.724.077) IVA incluido.
<b>CLAUSULA ADICIONAL 2</b>	<b>Ampliar:</b> Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025. <b>Adicionar:</b> Un valor de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$2.296.770.000) IVA incluido
<b>TOTAL ORDEN DE SERVICIO</b>	DIECISÉIS MIL TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS M/L (\$16.032.346.906) IVA incluido.
<b>PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO</b>	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 2 de 4

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 2 del Contrato Marco No. 202400057, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado proveedor EXPERTOS SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, previas las siguientes.

### CONSIDERACIONES:

- A.** El 29 de febrero de 2024 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN” por un plazo DIEZ (10) MESES, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024 y un valor de TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$38.093.785.048) IVA incluido.
- B.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400057 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes». Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- C.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400057 y se firmó el acta de inicio.
- D.** El 10 de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 2 al Contrato Marco No. 202400057, con un plazo de ejecución hasta el once (11) de septiembre de 2024 y un valor de OCHO MIL SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$8.066.852.829) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600101084 DE 2024.
- E.** El 10 de septiembre de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 2 al Contrato Marco No. 202400057, con un plazo de ejecución desde el doce (12) de septiembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y un valor de CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$5.668.724.077) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600101084 DE 2024.
- F.** El 06 de noviembre de 2024 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 1 al contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024

cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN” por un valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$5.832.607.879) IVA incluido, los cuales equivalen al 15.31% del valor inicial del contrato.

- G.** El 05 de diciembre de 2024 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 2 al contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, AMPLIACIÓN UNO: Por treinta y uno (31) días desde el 1 de enero al 31 de enero de 2025.
- H.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 11 de diciembre de 2024, mediante escrito radicado No. 20240007557, la Supervisión del contrato No. 202400057 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025 y adicionar recursos de DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$2.296.770.000) IVA incluido, en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo No. 4600101084 DE 2024.
- I.** La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

<b>Contrato Interadministrativo</b>	<b>4600101084 DE 2024</b>	<b>4600101084 DE 2024</b>
Disponibilidad presupuestal	2024000901	2024000901
Registro presupuestal	2024001143	2024001143
Centro de costos	33299 RO	33233 FONSET
Rubro al presupuesto	23202020080028-1	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250	85250
Valor	\$2.220.063.350	\$76.706.650
Requerimiento No.	20241008116	20241008116

- J.** A la fecha, con cargo al contrato No 202400057, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

<b>Contrato</b>	<b>Proveedor</b>	<b>Valor</b>	<b>Fecha Inicio</b>
202400057-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$ 207.512.905	11/05/2024
202400057-2	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$ 8.066.852.829	11/05/2024
202400057-1-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$ 17.824.678	27/05/2024
202400057-3	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$ 2.614.006.933	30/05/2024
202400057-4	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$ 65.388.770	1/08/2024
202400057-2-1	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	\$ 5.668.724.077	10/09/2024
<b>Total</b>		\$16.640.310.192	

**Por lo anterior, las partes acuerdan:**

**PRIMERO:** Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025.



## CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-COM-3

Versión: 01

Página 4 de 4

**SEGUNDO:** Adicionar recursos por DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L (\$2.296.770.000) IVA incluido.

**TERCERO:** Garantías, el aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202400057 toda vez que, con la presente clausula adicional a la orden de servicio, la base de las pólizas asciende a un total de **\$18.937.080.192**, si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

**CUARTO:** Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 17 de diciembre de 2024.

**ESU**

  
**ANGÉLICA MARIA LOPEZ GARCÉS**  
Subgerente de Servicios

**ALIADO**

  
**ALBEIRO HENAO ZULUAGA**  
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Laura A. Sepúlveda Marín - Secretaria General

Revisó: Juan Camilo Aguilar Montoya - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Johana Arango Román - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación